



XIX CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

XXVI REUNION DEL COMITE REGIONAL

WASHINGTON, D.C., E.U.A.

Septiembre-October 1974

Tema 35 del proyecto de programaCSP19/28 (Esp.)
4 septiembre 1974
ORIGINAL: ESPAÑOLCOORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE COLABORACION INTERNACIONAL EN SALUD EN LAS AMERICAS

El Comité Ejecutivo en su 72a Reunión analizó la forma de mejorar la cooperación externa en salud para alcanzar progresivamente la máxima eficiencia y eficacia. Consideró la posibilidad de efectuar exámenes periódicos en los países, basados en sus políticas, estrategias y programas, los que permitirían orientar, evaluar y coordinar toda la asesoría técnica o las inversiones, cualesquiera su origen. Estas reuniones serían organizadas en colaboración con la OPS/OMS y otros organismos internacionales competentes. El propósito general que se persigue es guiar la labor de las agencias internacionales, multilaterales o bilaterales, hacia los objetivos nacionales y continentales contenidos en el Plan Decenal de Salud, 1971-1980.

El Comité Ejecutivo encargó al Director la elaboración de un documento sobre el tema que facilite su consideración por la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana.

El enfoque que se propone para discusión en la Conferencia está claramente fundamentado en el Capítulo II, Artículo 2, Acápites (a) y (b) de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud que dice como sigue:

- (a) Actuar como autoridad directiva y coordinador en asuntos de sanidad internacional;
- (b) establecer y mantener colaboración eficaz con las Naciones Unidas, los organismos especializados, las administraciones oficiales de salubridad, las agrupaciones profesionales y demás organizaciones que se juzgue convenientes.

Esta proposición coincide con el interés reiterado del Director General de la OMS de hacer más efectiva la coordinación de todas las instituciones que contribuyen al esfuerzo nacional reflejado en la política de salud de cada país. Sus presentaciones a la 26a Asamblea Mundial de la Salud así como a diversos Comités Regionales, son testimonio de este propósito que estima debe ser cardinal en la labor de la Organización.

Durante la década de los 60, y lo que va de la presente década, ha sido notable el progreso alcanzado en todos los países del Hemisferio con respecto a la programación de la cooperación externa en el campo de la salud.

Los factores que ha contribuido a ese cambio son y siguen siendo:

1. El esfuerzo sistemático de los Gobiernos del Continente durante los últimos 13 años para perfeccionar su propio proceso de planificación nacional tanto en el sector salud como en sus relaciones con los otros sectores del desarrollo.

2. El Plan Decenal de Salud para las Américas (1971-1980) suscrito por todos los Gobiernos del Hemisferio.

3. La colaboración de la Organización Panamericana de la Salud con los países en la realización de sus procesos de planificación y en el perfeccionamiento de la programación de sus actividades. Entre las diversas formas en que ese esfuerzo se ha manifestado cabe destacar:

3.1 Las resoluciones de los Cuerpos Directivos que promueven, orientan y avalan las actividades de los países y de la Organización tendientes al desarrollo de sus procesos de planificación y programación.

3.2 La labor del Centro Panamericano de Planificación para la Salud en dos campos sustantivos:

- La investigación sistemática de problemas conceptuales y metodológicos de los procesos de planificación y de las técnicas e instrumentos de análisis y programación, aplicables a las necesidades y posibilidades de los países, de acuerdo a las características de cada proceso.
- La capacitación de funcionarios de los diversos países en esos aspectos. El Centro, desde su creación hasta el momento, otorgó, en colaboración con los cursos nacionales, información y adiestramiento a 3,027 profesionales de la salud en el Hemisferio.

3.3 El diseño, aplicación y perfeccionamiento del sistema de proyecciones cuatrienales y de los sistemas de información-evaluación-decisión llevado a cabo conjuntamente por las autoridades nacionales de salud y funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud.

4. La colaboración internacional, dentro y fuera del Sistema de las Naciones Unidas, guiada por el plan de desarrollo económico y social de cada país y por los programas de salud. Han coincidido así los deseos de los Gobiernos con los propósitos de la OPS/OMS de asegurar la eficacia máxima de la inversión externa, evitando onerosas duplicaciones de esfuerzos y mal gasto de los escasos recursos disponibles.

Estos antecedentes permiten decir que en la Región de las Américas están dadas las condiciones para perfeccionar la orientación y coordinación de la asistencia internacional con base a los procesos de planificación de los países.

Se requiere, sin embargo, una más completa y oportuna información sobre las decisiones de los Gobiernos, estableciendo un diálogo sistemático entre los funcionarios nacionales responsables y los programadores de la asistencia externa, propiamente tal, para poder asegurar la consistencia y relevancia entre esta y los programas de salud de los países. Cualquiera que sea el método que se ponga en práctica, es de vital importancia que la información llegue a todos los niveles de decisión, tanto en el ámbito nacional como en el internacional o interagencial, si se aspira a una cooperación adecuada y efectiva.

Para asegurar ese diálogo y perfeccionar las prácticas y procedimientos actuales se propone instituir "Sesiones de trabajo" por país en forma periódica, en las cuales los Gobiernos presentarían, a los organismos pertinentes, sus necesidades de colaboración externa, en base a las políticas, estrategias y programas de salud que cada país haya decidido ejecutar. En esas reuniones se establecería un diálogo útil que permitiría orientar la cooperación internacional en base a un conocimiento preciso de los planes nacionales y al contacto personal con los funcionarios responsables de la ejecución de los programas.

Para que estas reuniones sistemáticas resulten útiles a los propósitos que persiguen se considera imprescindible que sean la culminación de un proceso de preparación que se desarrolle en el país y que, en esencia, está constituido por la programación nacional. Definida su política de salud, las autoridades nacionales deberían diseñar los consiguientes programas y hacer un análisis de la asistencia externa que eventualmente requieren. Aprobada por el Ministro de Salud, esta proposición sería considerada por el Ministerio, Junta o Comisión de Planificación Nacional y por medio de esta con los otros sectores del desarrollo que contribuyen a los programas de salud. Así, tanto las proposiciones nacionales como las referentes a la colaboración internacional tendrán la debida validez y constituirían una base suficientemente sólida para la reunión que se propone.

Para estos fines se considera que la aplicación del sistema de proyecciones cuadriennales es de fundamental importancia. Se estima que, a medida que este método se generalice y perfeccione y la organización sistemática del tipo de reuniones que estamos proponiendo se desarrolla, deberían convertirse en los instrumentos principales para definir la cooperación de la OPS/OMS y orientar la participación de las otras agencias.

La Oficina Sanitaria Panamericana está en capacidad de cooperar con los países asegurando la necesaria organización y coordinación para la institucionalización de estas reuniones, debidamente programadas, las cuales deben ser la culminación del proceso previo de análisis y decisión en cada país, como ya fuera mencionado, constituye la condición necesaria para lograr la utilidad plena de este diálogo entre países y agencias de cooperación externa.

Se propone que los objetivos, contenido y organización de estas reuniones deberán contemplar los siguientes aspectos:

1. Propósito

Definir la orientación y contenido general de la asistencia externa en base a la política y programas de salud decididos por el país. Este análisis debe incluir el examen de las estrategias nacionales adoptadas para ejecutar lo programado.

Esta discusión deberá permitir:

- Identificar posibilidades de colaboración de la OPS y de cualquier otro organismo internacional y/o bilateral;
- Analizar los resultados y el desarrollo de los programas nacionales así como los de la cooperación externa para poder identificar áreas críticas y estimular nuevas formas de asesoría e inversiones; y, por consiguiente,
- Orientar la programación de las actividades de la OPS en coordinación con otras agencias.

2. Contenido

- Presentación por parte del país de su política, estrategias y la consiguiente programación de mediano plazo.
- Análisis nacional de la asistencia externa y requerimientos que considere necesarios.
- Discusión conjunta de las proposiciones nacionales por parte de la representación nacional y funcionarios OPS, con la participación de otras agencias.
- Preparación de un documento que resuma las proposiciones discutidas y las principales conclusiones convenidas.

Este documento, debidamente autorizado por el país, constituiría una base de información y de referencia para este y las agencias internacionales, tanto para la toma de decisiones como para la programación de las actividades de asistencia externa. Particularmente, facilitaría la coordinación de la OPS/OMS con las otras agencias.

3. Participantes

Por parte del país:

Es indispensable que la participación nacional sea representativa de los niveles de decisión y ejecución de tal modo que sus proposiciones estén respaldadas por un previo acuerdo intra e intersectorial nacional al más alto nivel.

Por parte de la OPS:

El Director o su representante, departamentos y unidades técnicas involucradas en las proposiciones nacionales, el Jefe de Zona y el Representante de la OPS en el país correspondiente.

Por parte de otras agencias:

Participación, por invitación de la OPS, de todas las agencias internacionales que el país considere atinentes y de las que eventualmente manifiesten interés en participar en este diálogo.

4. Duración

La presentación del país y su consiguiente discusión abarcaría cuatro sesiones completas durante dos días consecutivos.

La Secretaría prepararía y haría llegar posteriormente la primera versión del documento resumen de las discusiones y conclusiones que, una vez revisado y aprobado por el país, servirá de información y referencia para la programación de la asistencia internacional.

5. Frecuencia

Se sugiere que las reuniones se realicen en cada país cada tres años, con las variaciones que las circunstancias impongan, determinadas por los Gobiernos.

6. Presupuesto

Una vez que la Conferencia haya aprobado el proyecto que se somete a su consideración, el Secretariado preparará el presupuesto correspondiente, de modo de iniciar durante 1975, en seis países por lo menos, el proceso de "Coordinación de las actividades de colaboración internacional de salud en las Américas".